ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA
DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Siendo las 10,00 horas del día 9 de octubre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Insular de Gran Canaria, se ACUERDA:

1°.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
- **MAGÜE.**
- **GRUPO PINO MULTIAVENTURA.**
- **CLUB DE BUCEO GRAN AZUL.**

2°.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
- D. **ARHUR JOSIA TELLE THIEMANN.**
- D. **ERNESTO GREGORIO COLLADO SANTANA.**

3°.- Estamento de Árbitros:
NO SE PRESENTAN CANDIDATURAS.

4°.- Estamento de Técnicos:
NO SE PRESENTAN CANDIDATURAS.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de 7 días hábiles desde su notificación.

Fdo.: El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo.: El Secretario de la Junta
José Martín Otegui Calles

Fdo.: Vocal
Emilio Humanes Pérez